A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE 946418/24/2025, El o la (los) C. ADRIÁN ZARATE MORALES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Primera Privada de Llano Chico sin número en el Poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.54 Metros cuadrados con David Higuera Severiano. Al Sur: 10.87 Metros cuadrados con Primera Privada de Llano Chico. Al Oriente: 13.80 Metros con Lorena Luvianos Franco. Al Poniente: 14.70 Metros cuadrados con Laura Villasana Torres. Con una Superficie de 155.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de octubre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. ANA LAURA MEJIA HUERTA.-RÚBRICA.

2760.-5, 10 y 13 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE: 46020/07/2025, El C. ADI ARMANDO MERLOS DE JESÚS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 282.00 METROS CON RÍO, AL SUR: 230.00 METROS CON CARRETERA, (ACTUALMENTE CALLE PASEO MARIPOSA MONARCA), AL ORIENTE: 17.00 METROS CON EJIDO BUENAVISTA CASA BLANCA, AL PONIENTE: 11.00 METROS CON CARRETERA Y RÍO, (ACTUALMENTE CON CALLE PASEO MARIPOSA MONARCA Y RÍO). SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 11401.722 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 27 de octubre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2898.-10, 13 y 19 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE: 648194/49/2025, El o la (los) C. LUISA ALVAREZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO “XALOSTISHI”, UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA #3 ESQ. 1 CDA. DE ROBLES DOMINGUEZ, DE LA COLONIA AMPLIACION SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.25 MTS. COLINDA CON CALLE MOCTEZUMA, AL SUR: 12.30 MTS. COLINDA CON NICOLAS RAZO (actualmente TOMASA BECERRIL VAZQUEZ), AL ORIENTE: 24.40 MTS. COLINDA CON RAFAEL GARCIA (actualmente EDUARDO MARTINEZ LOPEZ), AL PONIENTE: 21.75 COLINDA CON 1A. CDA. DE ROBLES DOMINGUEZ. Con una superficie aproximada de: 257.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 20 de octubre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 648177/50/2025, El o la (los) C. MODESTO MOISES HERNANDEZ MOLINA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE 21 DE MARZO, LOTE 7, MANZANA 22, PREDIO DENOMINADO “LECHEPA”, DE LA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS COLINDA CON SILVESTRE LINARES (ACTUALMENTE RUTH MINOR BOTIS), AL SUR: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE 21 DE MARZO, AL ORIENTE: 28.94 METROS COLINDA CON ROGELIO ESPINOZA (ACTUALMENTE VERONICA ROSAS VACA), AL PONIENTE: 29.50 METROS COLINDA CON VICTOR MANUEL RODRIGUEZ (ACTUALMENTE MAURA HERNANDEZ JUANA). Con una superficie aproximada de: 233.76 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 13 de Octubre de 2025.- C.

REGISTRADORA (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 648201/51/2025, El o la (los) C. JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE SOL NORTE, LOTE 10, PREDIO DENOMINADO "TLAXCANTITLA", COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 23.00 MTS. LINDA CON FELIX PADILLA ROMERO (actualmente VIRGINIA PADILLA ORTEGA), AL SUR: 23.00 MTS. LINDA CON PEDRO PADILLA ORTEGA, AL ORIENTE: 10.30 MTS. LINDA CON JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, AL PONIENTE: 9.25 MTS. LINDA CON CALLE SOL NORTE. Con una superficie aproximada de: 224.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 13 de Octubre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE: 648591/52/2025, El o la (los) C. ESPERANZA AYALA ROMERO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE ZACATECAS No. 11, EN EL PUEBLO DE TULPETLAC, en el Municipio de ECATEPEC de Morelos, Estado de México, el cual mide y linda: Al NORTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL SEÑOR MANUEL AYALA ROMERO (ACTUALMENTE ALEJANDRO AYALA ROMERO), Al SUR: 20.43 MTS. COLINDA CON ANDADOR PRIVADO, Al ORIENTE: 09.90 MTS. COLINDA CON CALLE ZACATECAS, Al PONIENTE: 09.07 MTS. COLINDA CON EL SEÑOR IGNACIO AYALA ROMERO. Con una superficie aproximada de: 196.49 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 13 de Octubre del 2025.- C. REGISTRADORA (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 651176/55/2025, El o la (los) C. MARIA EUGENIA ESPEJEL VILLEGAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE ALAMO ESQUINA AV. MORELOS DE LA COLONIA EL CALVARIO, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 11.30 MTS. COLINDA CON ALFREDO HERNANDEZ (actualmente TERESA JIMENEZ FUENTES), AL SUROESTE: 04.00 MTS. COLINDA CON CALLE ALAMO, AL SUROESTE: 05.00 MTS. COLINDA CON CALLE ALAMO, AL SURESTE: 05.31 MTS. COLINDA CON CALLE ALAMO, AL NORESTE: 11.60 MTS. COLINDA CON AV. MORELOS. Con una superficie aproximada de: 78.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 28 de octubre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 651182/56/2025, El o la (los) C. CONSTANCIA MARTINEZ CORIA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE LINDA VISTA, LOTE 5 MANZANA 2, PREDIO DENOMINADO "CUEVA SANTA", COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 17 MTS. CON LOTE 4 SR. GILBERTO FLORES COLIN, AL SUR: 17 MTS. CON LOTE 6 SR. FRANCISCO JAVIER VALERIANO GARCIA, AL ORIENTE: 7 MTS. CON LOTE 9 SR. LIDIA MALDONADO GIL, AL PONIENTE: 7 MTS. CON CALLE LINDA VISTA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC Estado de México a 28 de octubre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 656168/64/2025, El o la (los) C. LUCINA MARTINEZ PALAPA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en AVENIDA XALOSTOC, NUMERO 4 INTERIOR 4, COLONIA AMPLIACION NORTE SAN PEDRO XALOSTOC, PREDIO DENOMINADO "XALOSTOCHI", en el Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.32 MTS. CON ERNESTO ENRIQUEZ, AL SUR: 18.90 MTS. CON ANDADOR XALOSTOCHI, AL ORIENTE: 12.00 MTS. CON LUCINA MARTINEZ PALAPA, AL PONIENTE: 7.90 Y 3.93 MTS. CON ANDADOR XALOSTOCHI. Con una superficie aproximada de: 214.26 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 06 de OCTUBRE de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 656170/65/2025, El o la (los) C. GUMERCINDO SANDOVAL FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en LOTE 2, MANZANA S/N, CALLE 2DA CDA. FRANCISCO VILLA, DEL PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS. COLINDA CON SR. FIDEL SANDOVAL RODRIGUEZ (ACTUALMENTE MINTZI SANDOVAL DELGADO), AL SUR: 20.00 MTS. COLINDA CON SR. ISMAEL PEÑA BENITEZ (ACTUALMENTE BRENDA ESPARZA FRAGOSO), AL ORIENTE: 25.00 MTS. COLINDA CON FABRICA (ACTUALMENTE METALICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE C.V.), AL PONIENTE: 25.00 MTS COLINDA CON 2DA. CDA. FRANCISCO VILLA. Con una superficie aproximada de: 500.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 06 de OCTUBRE de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

Núm. DE EXPEDIENTE 657989/71/2025, El o la (los) C. GRACIELA VAZQUEZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE ALEJANDRINA, MANZANA 8 LOTE 4-A, COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.63 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR (actualmente EUSTOLIA JUAREZ CERECEDO), AL SUR: 17.15 METROS Y COLINDA CON LOTE 4 (actualmente MA. JUANA SOBERANES MARTINEZ), AL ESTE: 4.76 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR (actualmente OLGA ENRIQUEZ GONZALEZ), AL OESTE: 4.92 METROS Y COLINDA CON CALLE ALEJANDRINA. Con una superficie aproximada de: 83.47 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 28 de Octubre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3007.-13, 19 y 24 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE: 657936/68/2025, El o la (los) C. MARIA ANGELINA PARAMO ACOSTA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE JUAN DE LA BARRERA, LOTE 8, MANZANA 2, COL. CARLOS HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO "TEPETZICASCO", Municipio de ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al NORTE 8.00 METROS Y LINDA CON LOTE #5 (actualmente FAUSTINO CRUZ QUIROZ), Al SUR: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE JUAN DE LA BARRERA, Al ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #9, Al PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #7. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La presente notificación por edicto, se realiza por única ocasión, por desconocer el nombre y el paradero de los vientos oriente y poniente

Al ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #9.
Al PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #7.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 20 de Octubre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

3008.-13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,360** del Volumen

1010 del protocolo a mi cargo de fecha **17 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN RIVERA MARTÍNEZ,** que otorgó la señora **EMILIA DE JESUS GARCÍA,** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JUANA RIVERA DE JESUS, MARIELA RIVERA DE JESUS, JUAN CARLOS RIVERA DE JESUS** y **GUADALUPE RIVERA DE JESUS,** en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2646.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,348** del Volumen **1009** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUCIO SÁNCHEZ MORENO,** que otorgó la señora **MARÍA DE LA LUZ REBECA GONZÁLEZ,** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **RAUL SANCHEZ GONZALEZ, NANCY JAZMIN SANCHEZ GONZALEZ** y **LUCIO ARTURO SANCHEZ GONZALEZ,** en su calidad de hijos del de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS** que otorgaron **MARÍA DE LA LUZ REBECA GONZÁLEZ** y **NANCY JAZMIN SANCHEZ GONZALEZ.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2647.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,349** del Volumen **1009** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VICTOR GENARO AQUINO REYES,** que otorgó la señora **LILIA CANO RODRIGUEZ** también conocida como **LILIA CANO DE AQUINO,** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **JOANNA MARIA AQUINO CANO** y **LILI ARACELI AQUINO CANO,** en su calidad de hijas del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2648.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,166** del Volumen **1004** del protocolo a mi cargo de fecha **3 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FELIPE JIMÉNEZ GARCÍA,** también conocido como **FELIPE JIMÉNEZ,** que otorgó la señora **JUANA BADILLO GONZÁLEZ,** también

conocida como **JUANA BADILLO** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JOSE ALFREDO JIMÉNEZ BADILLO, LAURA JIMÉNEZ BADILLO, CLAUDIA JIMÉNEZ BADILLO** y **JUAN JIMÉNEZ BADILLO** en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2649.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,343** del Volumen **1009** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEOPOLDO MARTÍNEZ CRUZ,** también conocido como **LEOPOLDO MARTÍNEZ,** que otorgó la señora **NATALIA HUITRÓN CORREA,** también conocida como **NATALIA HUITRÓN** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **RAMÓN MARTÍNEZ HUITRÓN, IRMA MARTÍNEZ HUITRÓN, JAVIER MARTÍNEZ HUITRÓN** y **GUILLERMO MARTÍNEZ HUITRÓN** en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2650.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,346** del Volumen **1009** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LORENZO GONZÁLEZ GÓMEZ,** también conocido como **LORENZO GONZÁLEZ,** que otorgó la señora **EULALIA DAMIAN CALIXTO,** también conocida como **EULALIA DAMIAN,** en su calidad de cónyuge supérstite y la señora **MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DAMIAN,** en su calidad de hija del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2651.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,344** del Volumen **1009** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALFONSO PAREDES ORTEGA** también conocido como **ALFONSO PAREDES,** que otorgó la señora **SOFIA MARTINEZ CONTRERAS** también conocida como **SOFIA MARTINEZ,** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **FLORA PAREDES MARTINEZ, BENJAMIN VENCAR PAREDES MARTINEZ, JULIO ALFONSO PAREDES MARTINEZ, MA. ISABEL PAREDES MARTINEZ, LEONOR PAREDES MARTINEZ, JUANA PAREDES MARTINEZ** y **GABRIELA PAREDES MARTINEZ,** en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2652.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,160** del Volumen **1004** del protocolo a mi cargo de fecha **3 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **JUANA OLVERA GONZÁLEZ,** que otorgó el señor **JOSÉ VALENTIN OLVERA TORRES** en su calidad de cónyuge supérstite, acompañado de sus testigos, los señores **LIZBETH GONZÁLEZ ESCAMILLA** y **EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,** toda vez que manifestó que no sabe leer y escribir, y los señores **JOSÉ FLORENCIO OLVERA OLVERA, MARÍA JOVITA OLVERA OLVERA, MARÍA BEATRIZ OLVERA OLVERA, VALENTIN OLVERA OLVERA** y **LILIANA GUADALUPE OLVERA OLVERA** en su calidad de hijos de la de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgó el señor **JOSÉ VALENTIN OLVERA TORRES** en su calidad de cónyuge supérstite, acompañado de sus testigos, los señores **LIZBETH GONZÁLEZ ESCAMILLA Y EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2653.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,165** del Volumen **1004** del protocolo a mi cargo de fecha **3 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE GUARNEROS RICARDO,** también conocida como **GUADALUPE GUARNEROS, MA. GUADALUPE GUARNEROS** y **MA GUADALUPE GUARNEROS,** que otorgarón los señores **CLICERIO ENRIQUE RUÍZ GUARNEROS, MARÍA GABRIELA AGUILAR GUARNEROS, VERÓNICA AGUILAR GUARNEROS** y **JOSÉ ANTONIO AGUILAR GUARNEROS** en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2654.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,164** del Volumen **1004** del protocolo a mi cargo de fecha **3 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LORENZO LÓPEZ JUÁREZ,** que otorgó la señora **MA. MAGDALENA VITE ARENAS,** también conocida como **MA MAGDALENA VITE**

ARENAS en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **SILVIA LÓPEZ VITE, FRANCISCA LÓPEZ VITE** y **CARLOS ALEJANDRO LÓPEZ VITE** en su calidad de hijos del de Cujus y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgarón los señores **SILVIA LÓPEZ VITE, FRANCISCA LÓPEZ VITE** y **CARLOS ALEJANDRO LÓPEZ VITE.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2655.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,162** del Volumen **1004** del protocolo a mi cargo de fecha **3 de octubre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **TERESO DAMIÁN ORTEGA,** también conocido como **TERESO DAMIÁN,** que otorgó la señora **INÉS GARCÍA CHÁVEZ,** también conocida como **YNES GARCÍA CHÁVEZ** e **INÉS GARCÍA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JOEL DAMIÁN GARCÍA, BEATRIZ DAMIÁN GARCÍA, JUAN JOSÉ DAMIÁN GARCÍA, MARÍA TERESA DAMIÁN GARCÍA** y **SERGIO DAMIÁN GARCÍA** en su calidad de hijos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2656.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 39,964** del Volumen **1000** del protocolo a mi cargo de fecha **19 de septiembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **AMADEO GARCÍA CANTÚ,** también conocido como **AMADEO GARCÍA,** que otorgó la señora **ANASTACIA PERDOMO FLORES,** también conocida como **ANASTASIA PERDOMO** en su calidad de cónyuge supérstite, acompañada de sus testigos, los señores **MA. CANDELARIA ORTEGA FELIX** y **JUAN AVILES VARGAS,** toda vez que manifestó que no sabe leer ni escribir, y las señoras **CLAUDIA GARCÍA PERDOMO, CRISTINA GARCÍA PERDOMO** y **LIZBETH GARCÍA PERDOMO** en su calidad de hijas del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2657.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 39,869** del Volumen **996** del protocolo a mi cargo de fecha **5 de septiembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS BARRANCO VÁZQUEZ,** que otorgó la sucesión a bienes de la señora **CARMEN ARANA GARDUÑO,** representada por su

albacea, la señora **ANA MARÍA BARRANCO ARANA,** quien también compareció por su propio derecho con los señores **CARLOS BARRANCO ARANA, MARÍA ESTELA BARRANCO ARANA, NOÉ BARRANCO ARANA** y **ARTURO BARRANCO ARANA,** en su calidad de hijos del de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgan los señores **CARLOS BARRANCO ARANA, MARÍA ESTELA BARRANCO ARANA, NOÉ BARRANCO ARANA, ARTURO BARRANCO ARANA** y la sucesión a bienes de la señora **CARMEN ARANA GARDUÑO.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2658.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 39,870** del Volumen **996** del protocolo a mi cargo de fecha **5 de septiembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita **YELITZA CAMACHO ROJAS,** que otorgó el señor **RAUL CAMACHO COBOS** en su calidad de ascendiente en primer grado de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2659.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 39,962** del Volumen **1000** del protocolo a mi cargo de fecha **19 de septiembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes la señora **ANTONIA MÉNDOZA,** que otorgarón los señores **JORGE AGUILAR MÉNDOZA, JOSÉ MARÍA AGUILAR MÉNDOZA, EDITH DEL CARMEN AGUILAR MÉNDOZA, ELIZABETH AGUILAR MÉNDOZA, LUIS ANTONIO AGUILAR MÉNDOZA** y **BLANCA ALICIA AGUILAR MÉNDOZA,** en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2660.- 31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de octubre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 39,963** del Volumen **1000** del protocolo a mi cargo de fecha **19 de septiembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JULIAN LABRA GALINDO,** que otorgó la señora **ANTONIA AMILPAS VELAZQUEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **CARLOS GUSTAVO LABRA AMILPA** y **CLAUDIA JESSICA LABRA AMILPA** en su calidad de hijos del de Cujus, y el **REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** que otorgarón los señores **ANTONIA AMILPAS VELAZQUEZ** y **CARLOS GUSTAVO LABRA AMILPA.**

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2661.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **"139,594"**, del Volumen **2,454** de fecha 09 de octubre del año 2025, se dio fe de: La **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FÉLIX GÓMEZ REYES**, para cuyo efecto comparecen ante mí el señor **CÉSAR GÓMEZ PERALTA,** en su calidad de hijo del de cujus y presunto heredero de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de nacimiento, documentos con los que el compareciente acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

2664.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La suscrita **Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México,** con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **47,553,** volumen **793**, con fecha del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS JUÁREZ ROMERO**, que formalizaron, como presuntas herederas, las señoras **BEATRIZ RÁMIREZ CORIA, KARLA KAREN JUÁREZ RÁMIREZ y FATIMA MARISOL JUÁREZ RÁMIREZ**, en su calidad de **cónyuge supérstite y descendientes en primer grado, respectivamente,** del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el *de cujus* e hicieron constar el fallecimiento de éste con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 18 días del mes de octubre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

926-A1.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La suscrita **Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México,** con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **47,573,** volumen **793**, con fecha del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **TERESA SOTELO ABUNDIZ**, que formalizó, como presunto heredero, el señor **GUILLERMO VOLTEADA FIGUEROA**, en su calidad de

cónyuge supérstite, de la autora de la citada sucesión, quien acreditó su entroncamiento con la *de cujus* e hizo constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva; manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 23 días del mes de octubre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

926-A1.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA NOTARÍA PÚBLICA No. 14 • TLANEPANTLA, EDO. DE MÉXICO"

Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **50,046**, otorgada con fecha **27** de **octubre** del **2025**, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **NORBERTO RAÚL MEADE MÁRQUEZ**, que otorgó el señor **ASKUR MEADE FERNÁNDEZ**, en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de octubre del 2025.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

927-A1.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública Ciento Diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA**, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ALICIA CASTILLO FIERRO,** que otorgan los señores **LUIS SALVADOR RUIZ CASTILLO, GLORIA GUADALUPE RUIZ CASTILLO y ALICIA ARACELI RUIZ CASTILLO,** en su carácter de descendientes directos de la señora **ALICIA CASTILLO FIERRO**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

180-B1.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UNO**, de fecha primero de octubre del año dos mil veinticinco, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **INÉS RAMÍREZ CRUZ,** quien en también en vida utilizo el nombre de **INÉS RAMÍREZ;** que otorgan los señores **IRENEO ELEUTERIO RAMIREZ CRUZ,** quien también en vida utilizó los nombres de **IRINEO RAMIREZ CRUZ y/o IRENEO RAMIREZ CRUZ,** debidamente representado por su albacea **VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ; NICOLÁS RAMIREZ RAMIREZ** debidamente representado por **ELIA GUADALUPE RAMIREZ GONZÁLEZ; ARCELIA MARISELA RAMIREZ RAMIREZ** debidamente representada por **ALEJANDRA ARCELIA VERA RAMIREZ, HOMERO JOSAFATH RAMIREZ RAMIREZ,** debidamente representado por su

apoderado **VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ, MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMIREZ, VICTOR HUGO RAMIREZ RAMÍREZ** y **MARCOS RICARDO RAMIREZ RAMIREZ,** el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás restantes como descendientes directos de la señora **INÉS RAMÍREZ CRUZ**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

181-B1.-31 octubre y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"107,197"**, del Volumen 1,917, de fecha 03 de agosto del año 2018, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CIPRIANO RENE SANCHEZ HERNANDEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA ESTELA RUIZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2690.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"138,117"**, del Volumen 2,437, de fecha 27 de junio del año 2025, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS A BIENES DEL ARCENIO MÉNDEZ MARTÍNEZ, QUE REALIZA EL SEÑOR DIEGO MÉNDEZ MARTÍNEZ. B).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL ARCENIO MÉNDEZ MARTÍNEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA ROSALINDA MÉNDEZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento; documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2691.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"138,420"**, del Volumen 2,440, de fecha 23 de julio del año 2025, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CECILIA GÓMEZ ESPINOZA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR ALFREDO LASERRE GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2692.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"138,703"**, del Volumen 2,443, de fecha 19 de agosto del año 2025, se dio fe de: - - - LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIBEL LUGO PEREZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARIA TERESA DE JESUS, ARTURO, AZUCENA, MARGARITA Y EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS CORDERO LUGO EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditan el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2693.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"44,576"** de fecha once de septiembre del año mil veinticinco, otorgada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARIA DE JESUS ROSARIO AYALA ARIAS, ALBERTO MADRID AYALA y FELIPE MADRID AYALA; iniciaron la tramitación** de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR EVARISTO MADRID HUERTA,** habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1. **Defunción** del autor de la sucesión, ocurrida el día 29 de octubre del año 2010.

2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora MARIA DE JESUS ROSARIO AYALA ARIAS.

3.- **Nacimiento** de los otorgantes y del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de octubre de 2025.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2715.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **"44,712"** de fecha 08 de octubre del año dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARILU ROSAS LOPEZ, EDUARDO LUNA ROSAS, RICARDO LUNA ROSAS y MARIO LUNA ROSAS**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MARIO LUNA VENTURA,** habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del señor **MARIO LUNA VENTURA**, ocurrida el día diez de julio del año dos mil veinticinco.

2.- **Matrimonio** de los señores MARIO LUNA VENTURA y MARILU ROSAS LOPEZ.

3.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de octubre de 2025.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2716.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** que por escritura pública número **DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO,** del **LIBRO TRESCIENTOS VEINTICUATRO,** de fecha **seis** de **octubre** de **dos mil veinticinco**, pasada ante mi fe, se hizo constar: **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes de don **ALFONSO GÓMEZ VIVEROS**, que otorgan doña **DOLORES ROSAS GONZÁLEZ,** en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE, doña SANDRA GÓMEZ ROSAS,** don **ISMAEL GÓMEZ ROSAS,** doña **ELISA GÓMEZ ROSAS** y doña **ESTELA GÓMEZ ROSAS,** en su calidad de **DESCENDIENTES** y todos ellos como **PRESUNTOS HEREDEROS,** quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 20 de octubre de 2025.

José Alfredo De la Cruz Robles.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública
Número 158 del Estado de México.

186-B1.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

1035

Por escritura No. 1035 de fecha 22 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del “De cujus” señor MARCELO ZACARIAS HERNANDEZ, que otorgaron las señoras **LAURA GONZALEZ MENDEZ** Y **MARA GABRIELA ZACARIAS GONZALEZ.**

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

188-B1.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 111,183 de fecha 01 de octubre del año 2025, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ISAURO VIDAL RODRIGUEZ,** a solicitud de la señora **ROSA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ,** quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y copia certificada del acta de nacimiento del mismo, que acredita el entroncamiento familiar ascendiente directa en línea recta en primer grado de la señora **ROSA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ,** así como copia certificada del acta de defunción del padre del autor de la sucesión señor **ISAURO VIDAL RAMOS.**

Tlalnepantla, México, a 01 de octubre del año 2025.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

931-A1.- 4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **111,227** de fecha 03 de octubre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes la señora **BLANCA LETICIA AVENDAÑO AMAYA**, a solicitud de los señores **RAPHAEL SANTIAGO MENDEZ AVENDAÑO** y **JOSE MANUEL MENDEZ AVENDAÑO**, en su carácter de descendientes en primer grado de la de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado del señor **RAPHAEL SANTIAGO MENDEZ AVENDAÑO** y **JOSE MANUEL MENDEZ AVENDAÑO.**

Tlalnepantla de Baz, México, a 07 de octubre de 2025.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

932-A1.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **111,229** de fecha 03 de octubre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN MARTIN MENDEZ GONZALEZ**, a solicitud de los señores **RAPHAEL SANTIAGO MENDEZ AVENDAÑO** y **JOSE MANUEL MENDEZ AVENDAÑO**, en su carácter de descendientes en primer grado del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado del señor **RAPHAEL SANTIAGO MENDEZ AVENDAÑO** y **JOSE MANUEL MENDEZ AVENDAÑO.**

Tlalnepantla de Baz, México, a 07 de octubre de 2025.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

933-A1.- 4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 43,806 de fecha 17 de octubre del año 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JORGE RODRÍGUEZ ARENAS**, a solicitud de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍNEZ** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ARTURO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** y **JORGE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** en su calidad de hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un diario circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

934-A1.- 4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

3,824

Por escritura No. 3,824 de fecha 07 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA del "De Cujus" señor SALVADOR QUINTANAR URIBE, que otorgaron los señores MARÍA DEL CARMEN FRANCO ROJAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR LOS NOMBRES DE MA. DEL CARMEN FRANCO ROJAS, CARMEN FRANCO DE QUINTANAR y CARMEN FRANCO ROJAS), VERÓNICA QUINTANAR FRANCO, ARIEL QUINTANAR FRANCO Y DAVID QUINTANAR FRANCO, todos ellos en su carácter de presuntos herederos del "De Cujus".

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

935-A1.-4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número **"138,539"**, del Volumen 2,449 de fecha 31 de julio del año 2025, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN RAMOS FLORES, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ; PATRICIA, RICARDO DIEGO Y ALEJANDRO CRUZ TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ RAMOS, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas la correspondiente partida de defunción, nacimiento y matrimonio documento con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3004.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE OCTUBRE DE 2025.

Maestro Juan Carlos Sánchez Márquez, Titular de la Notaría número 04 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Chalco, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México hago constar: que por instrumento número **28,848**, Volumen **523** de fecha **21** de **octubre** del año **2025,** se hizo constar ante mi la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **DAVID SALINAS LÓPEZ**, quien falleció el día **24 de noviembre del año 2019** en el Municipio de Chalco, Estado de México y los señores **ANABEL HERNANDEZ ROMERO, KARLA YANIN SALINAS HERNANDEZ** y **AXEL EMILIANO SALINAS HERNANDEZ**, acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión con los documentos correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un periódico de circulación diaria en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Atentamente.

Juan Carlos Sánchez Márquez.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Estado de México
con residencia en el Municipio de Chalco.

3011.-13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 30, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA,** de fecha **TREINTA** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ELEUTERIA BARRERA GOMEZ,** que otorgaron las señoras **KAREN LEYTE BARRERA** Y **TANIA LEYTE BARRERA,** ambas en su carácter de presuntas herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3013.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 13, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO,** volumen número **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,** de fecha **VEINTISÉIS** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **JOSÉ GABRIEL ROMERO COSS**, que otorga la señora **IVONNE ROMERO MARTÍNEZ,** en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3014.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 17, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,** de fecha **CATORCE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **FIDEL MIGUEL CRUZ, que otorgo la señora ANA LIDIA MIGUEL RUIZ representada por la señora ELVIA LETICIA MIGUEL RUIZ,** en su carácter de albacea y de única y universal heredera, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

Licenciado FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
Notario Público Número CUARENTA Y DOS
del ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3015.-13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 20, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS,** de fecha **DIECISEIS** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS PÉREZ ACEVEDO,** que otorgan las señoras **JOSEFINA SÁNCHEZ HUITRON** en su carácter de cónyuge supérstite**, JOVITA ARACELI PÉREZ SÁNCHEZ, MONICA PÉREZ SÁNCHEZ** y **MARÍA DE LOURDES PÉREZ SÁNCHEZ,** en su carácter de únicas y universales herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

Licenciado FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
Notario Público Número CUARENTA Y DOS
del ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3016.-13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SEPTIEMBRE 5, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE,** volumen número **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,** de fecha **VEINTINUEVE** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del **DEL SEÑOR DOLORES RIVERA ESPINOZA**, que otorga la señora **CLARA JUANA RIVERA MOHEDANO** representada por la señora **CLARA IVONNE RIVERA MOHEDANO,** en su carácter de Albacea y Legataria y el señor **VICTOR JESUS RIVERA BOTELLO** representados por la señora **LETICIA DOLORES RIVERA MOHEDANO,** en su carácter de Legatarios y la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARINA MARCELA RIVERA MOHEDANO (hoy su Sucesión)** representada por su albacea el señor **BENJAMIN RAMOS HERNÁNDEZ,** en su carácter de presunto heredero, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaría de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3017.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que por instrumento número cuatro mil quinientos dos, de fecha cuatro de agosto del dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Ernesto Román Ceballos Betancourt, en la cual la señora MARIANA CEBALLOS SÁNCHEZ, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunta heredera.

A t e n t a m e n t e

Lic. Jesús Jiménez Celaya.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 173 del Estado de México.

213-B1.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 18,307 de fecha 29 de octubre del año 2025, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROBERTO ALVARADO MARTÍNEZ, a solicitud de la señora ROSARIO REYNOSO OCHOA en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores MARÍA DEL ROCIO, ROBERTO, RODOLFO, RICARDO, DAVID, MARIANA GABRIELA Y BEATRIZ de apellidos ALVARADO REYNOSO, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.
RFC. RURP700427PQ1.

1051-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **36,582,** de fecha **14 de octubre de 2025**, ante la fe del suscrito Notario la señora **FELICITAS JULIÁN SANTIAGO,** en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión**, INICIÓ** el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo el señor **ROMÁN CABALLERO HERNÁNDEZ**, **ACEPTÓ** la herencia en su carácter de única y universal heredera, designándose a la señora **FELICITAS JULIÁN SANTIAGO** como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos PAULA PELCASTRE VÁZQUEZ y JUAN BARRERA GUTIÉRREZ.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1052-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **36,759** de fecha **23 de octubre de 2025**, ante la fe del suscrito Notario, los señores **HÉCTOR FRANCISCO RIVERA ALCALÁ, MARÍA CRISTINA RIVERA CRUCES, CLAUDIA BELEM RIVERA CRUCES y HÉCTOR FRANCISCO RIVERA CRUCES,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la autora de la sucesión respectivamente, **INICIARON** el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LILIA CRUCES URIBE**, **ACEPTARON** la herencia en su carácter de únicos y universales herederos, designándose a **HÉCTOR FRANCISCO RIVERA ALCALÁ**, como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos RUBÉN BARRIOS GARCÍA y HUMBERTA ESPINOZA DÍAZ.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1053-A1.-13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **36,699** de fecha **20 de octubre de 2025**, ante la fe del suscrito Notario, los señores **FERNANDO VÁZQUEZ CORONA, MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ PATIÑO** y **FERNANDO VÁZQUEZ PATIÑO,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión respectivamente, **INICIARON** ante mi él **TRAMITE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS PATIÑO PÉREZ.**

Los señores **MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ PATIÑO** y **FERNANDO VÁZQUEZ PATIÑO, REPUDIARON expresamente** los **DERECHOS HEREDITARIOS**, que les correspondieran en la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS PATIÑO PÉREZ.**

El señor **FERNANDO VÁZQUEZ CORONA, ACEPTÓ** la herencia a su favor, designándose como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos MIREYA ARROYO RONZÓN y ALBERT GORDON ROSS Y FUENTES.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1054-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Notario Martín Gilberto Adame López, Notario Público número 130 del Estado de México, hago saber:

Por Escritura número 22,216 de fecha 21 de febrero de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

RADICACIÓN de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA MARQUINA MAZON, a solicitud del señor GERMAN RÍOS BASAURI como heredero;

Para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 126 de la Ley del Notariado y 68 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con intervalos de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

MARTIN GILBERTO ADAME LOPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1055-A1.- 13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Notario Martín Gilberto Adame López, Notario Público número 130 del Estado de México, hago saber:

Por Escritura número 22,217 de fecha 21 de febrero de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

RADICACIÓN de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE BASAURI MARQUINA, a solicitud del señor GERMAN RÍOS BASAURI como heredero;

Para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 126 de la Ley del Notariado y 68 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con intervalos de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

MARTIN GILBERTO ADAME LOPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1055-A1.- 13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Notario Martín Gilberto Adame López, Notario Público Interino número 130 del Estado de México, hago saber:

Por Escritura número 22,839 de fecha 22 de octubre de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor ISAAC ABADI MIZRACHI (quien también acostumbraba a usar los nombres de ISAAC ABADI MIZRAHI e ISAAC ABADI MISRAHI), que otorga el señor EDUARDO ABADI ABADI, representado por su albacea la señora BELORA ABADI SMEKE, a solicitud de heredero.

Para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 126 de la Ley del Notariado y 68 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

ATENTAMENTE

MARTIN GILBERTO ADAME LOPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1055-A1.- 13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Notario Martín Gilberto Adame López, Notario Público Interino número 130 del Estado de México, hago saber:

Por Escritura número 22,840 de fecha 22 de octubre de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora BELORA ABADI CHEREN (quien también acostumbraba a usar los nombres de BELORA ABADI DE ABADI y BELORA ABADI CHEREM), que otorgan los señores ISAAC ABADI MIZRACHI (quien también acostumbraba a usar los nombres de ISAAC ABADI MIZRAHI e ISAAC ABADI MISRAHI) representado por su albacea el señor EDUARDO ABADI ABADI representado por su albacea la señora BELORA ABADI SMEKE, a solicitud de heredero.

Para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 126 de la Ley del Notariado y 68 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

ATENTAMENTE

MARTIN GILBERTO ADAME LOPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1055-A1.- 13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **2,097** VOLUMEN **34** ORDINARIO, DE FECHA **TRES** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, LA SEÑORA **SARA MERCADO PAREDES** TAMBIEN CONOCIDA COMO **SARA MERCADO DE ANZALDUA** EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO, Y EL SEÑOR RICARDO JORGE ANZALDUA MERCADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, **RADICARÓN** EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, **LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO JORGE ANZALDUA BENAVIDES.**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, **04** DE **NOVIEMBRE** DEL **2025**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1056-A1.- 13 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 88,042 del volumen número 2122 de fecha 24 de octubre del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de PABLO ALVARADO HERNÁNDEZ, que otorgó la señora MAGDALENA JUDITH CASTILLO DELGADO, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores MIRIAM PAOLA ALVARADO CASTILLO y ROGELIO ALVARADO CASTILLO, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todos ellos compareciendo además en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión; en la que manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento, el vínculo matrimonial y el entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 29 de octubre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1057-A1.- 13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de octubre del 2025.

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **66,316** firmada con fecha 30 de octubre del año 2025, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOAQUIN FACUNDO AZAMAR MARQUEZ** que otorgaron, los señores **GLORIA ISABEL, JOAQUIN MANUEL, MARIA EUGENIA**, **LETICIA** y **ANA LILIA** todos de apellidos **AZAMAR SANTOS** e **IRMA YOLANDA YUNUEN VILORIA AZAMAR**, en su carácter de descendientes y presuntos herederos, del de cujus.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

1058-A1.- 13 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

25,488

Por escritura 25,488 de fecha 22 de agosto de 2025, otorgada ante el suscrito, los señores **ABEL MANUEL PAREDES HERNÁNDEZ** (quien declara que en su vida social y jurídica también se ha ostentado con los nombres de **MANUEL PAREDES HERNÁNDEZ** y **MANUEL ABEL PAREDES HERNÁNDEZ**), **ANA DELI PAREDES TAPIA, JUAN MANUEL PAREDES TAPIA, JOSÉ OCTAVIO PAREDES TAPIA, BENJAMÍN TORRES TAPIA** y **LIZBETH PAREDES TAPIA,** esta última a través de su apoderada la señora **ANA DELI PAREDES TAPIA,** radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **YOLANDA TAPIA AMARO**, manifestando su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1059-A1.- 13 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO 13 DE AGOSTO DE 2025.

ACTA 58/2025

EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2025, EL C. CASSIO GIUSEPPE LUISELLI GUTIÉRREZ, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESO LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 491, VOLUMEN 86, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1970, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN EL LEGAJO DE DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 1, DE LA MANZANA VIII, UBICADO EN EL PUEBLO DE CALACOAYA, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 229.75 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.09 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 11.03 MTS. CON CALLEJÓN DEL PUENTE; AL ORIENTE: EN 16.36 MTS. CON CALLEJÓN DE LA ESPUELA; AL PONIENTE: EN 20.30 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "RINCON DE LA CHARRERÍA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA, EL C. ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN DERECHO VICENTE RAMOS VALLINAS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-490/52025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

2771.-5, 10 y 13 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 140/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL LICENCIADO ROBERTO TEUTLI OTERO, TITULAR DE LA NOTARIA 161 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 34, DEL VOLUMEN 33 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 12 DE FEBRERO DE 1963, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "…UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DE LOS DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "LA ERA", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: EN DIEZ METROS CON ROMÁN GARCÍA ESCALONA; AL SUR: EN IGUAL MEDIDA, CON CUNETA DEL RÍO; AL NOROESTE EN VEINTIÚN METROS CON GUILLERMINA TREJO Y AL PONIENTE: EN VEINTITRÉS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CON EL VENDEDOR.".. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARÍA TREJO VIUDA DE OCAMPO. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

957-A1.-5, 10 y 13 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO 16 DE OCTUBRE DE 2025.

ACTA 120/2025.

EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, EL C. EDMUNDO GONZALEZ GUTIERREZ, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 397, DEL VOLUMEN 95, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 06 DE MARZO DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN EL LEGAJO DE DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, DE LA MANZANA 10, SUPERMANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DEL VALLE, EN EL MUNICPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 348.05 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR ORIENTE EN: 31.37 METROS CON CALLE 2, VIVEROS DE HOCTUM; AL SUR ORIENTE EN: 15.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR PONIENTE EN: 14.37 METROS CON LOTE 14: AL NOR PONIENTE EN: 22.70 METROS CON BOLUEVARD A QUERETARO." Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FINANCIADORA DE VENTAS", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA, EL C. ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SANCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCION GENERAL.-RÚBRICA.**

958-A1.-5, 10 y 13 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. FELIPE LOPEZ GARCIA**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **13 DE AGOSTO DE 2025,** CON NÚMERO DE FOLIADOR **1805,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 944, VOLUMEN 676, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2009**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL **"...TITULO DE PROPIEDAD No. 000000016720** QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL **C. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68, 69 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 10, DE LA MANZANA 18, DE LA ZONA 1, DEL POBLADO SANTA BARBARA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A FAVOR DE **LOPEZ GARCIA FELIPE**, DE CONFORMIDAD CON **EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008,** CUYA INSCRIPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO EL FOLIO **15TM00000439,** FIRMADA POR EL **LC. ALFONSO ANGUIANO RAMIREZ**, DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**..."(SIC);** ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE 329.70 M2 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS); CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 15.69 MTS. CON SOLAR 2; SURESTE 21.31 MTS. CON ANDADOR FRANCISCO SALGADO; SUROESTE 14.86 MTS. CON SOLAR 11; NOROESTE 21.92 MTS CON SOLAR 1.-** EN ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A **CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**.----------
---

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

2877.-10, 13 y 19 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 143/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 30 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL LICENCIADO SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 319, DEL VOLUMEN 97, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, 04 DE FEBRERO DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: “LOTE DE TERRENO NÚMERO 49, DE LA MANZANA LXII, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “VALLE DORADO”, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 50, AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 48; AL ORIENTE 7.00 MTS. CON LOTE 19; AL PONIENTE 7.00 MTS. CON CALLE CARACAS.”. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA”, SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248, DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

1002-A1.- 10, 13 y 19 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. RENE GAMEZ IMAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 73 DEL ESTADO DE MÉXICO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **1975,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 329, VOLUMEN 647, LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2008.-** RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL **EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MANZANA TRES, LOTE SIETE, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADAS COMO CASA VEINTIUNO, PERTENECIENTES AL FRACCIONAMIENTO "INMEX II", UBICADO EN TULTITLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO;** ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE (0180.00) CIENTO OCHENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE EN 20.00 METROS COIN LOTE 6; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE C; AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 28.-** EN ACUERDO DE FECHA **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.-

---

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

3001.-13, 19 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 138/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA C. LETICIA MARTINEZ PICHARDO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LETICIA MARTINEZ PICHARDO DE HERNANDEZ), SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 684, DEL VOLUMEN 1308, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO “F” DOS DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL UNO “C”, DE LA SEGUNDA CERRADA DE LÁZARO CÁRDENAS, CON ACCESO TAMBIÉN POR LA CALZADA DE SAN MATEO NÚMERO OCHO, ZONA CENTRO, EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "CONJUNTO HABITACIONAL SAN MATEO TECOLOAPAN (SEGUNDA ETAPA), ASI COMO LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE LAS PARTES INDIVISAS Y DE PROPIEDAD COMÚN QUE AL MISMO LE CORRESPONDEN EN PROPORCIÓN DEL UNO PUNTO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO EN LOS QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL DERECHO AL USO EXCLUSIVO DE UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO Y DE ÁREA JARDINADA PARA AQUELLOS DEPARTAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLANTA BAJA Y A LOS QUE LES HA SIDO ASIGNADA EXPRESAMENTE DICHA ÁREA Y QUE TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE: SESENTA Y TRES METROS NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- LINDEROS AL NORTE, DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON ÁREA VERDE; DOS METROS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE Y DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE.- AL SUR, DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE; DOS METROS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE Y DOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE.- AL ORIENTE, UN METRO VEINTICUATRO CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE; SEIS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO DEL EDIFICIO “D”, TRES Y SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE.- AL PONIENTE, UN METRO VEINTICUATRO CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE; SEIS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON ACCESO Y ESCALERA Y SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON ÁREA VERDE.- ABAJO, CON DEPARTAMENTO CIENTO DOS.- ARRIBA, CON DEPARTAMENTO TRESCIENTOS DOS”. INSCRITO EN FAVOR DE LETICIA MARTINEZ PICHARDO DE HERNANDEZ E IGNACIO HERNANDEZ MORALES, Y EN VIRTUD DEL EXTRAVÍO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

3002.-13, 19 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 106/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 04 DE JULIO DE 2024, LA C. MARTHA MIRABAL NAVES, POR SU PROPIO DERECHO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 444, DEL VOLUMEN 237, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 06 DE ABRIL DE 1974, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "... EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 46, DE LA MANZANA XII, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO "LAS ALAMEDAS", CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTES 13 Y 14; AL SUR 8.00 METROS CON PASEO DE LAS PALOMAS; AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE No. 45; AL PONIENTE 7.00 MTS, CON LOTE No. 47."------. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "PROMOTORA ATIZAPAN"; SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL ENCABEZADO DE LA LOTIFICACION, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- MPA. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

1060-A1.- 13, 19 y 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de Septiembre de 2025.

Que en fecha 18 de Septiembre de 2025, **EL C. CARLOS DELGADO TORRES, en su carácter de representante Legal de INMOBILIARIA VALLE ALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 311, Volumen 371, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno número 1, de la Manzana 10, de la Colonia "Lomas Anáhuac", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, - - - con superficie de 739.64 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL ESTE: 10.34 metros con la calle Derecho; AL SURESTE: en 27.29 metros con Avenida Lomas Anáhuac; AL SUROESTE: en línea curva de 37.63 metros con la Calle Arquitectura; AL NORTE: en 30.59 metros con lote 2. - -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - -